

<u>DEUDOR</u>	<u>IMPORTE</u>
RESPONSABLE SUBSIDIARIO	
FUMACA S.A. COD. 54316 MANUEL MARTIN JAIME	2.852.973.-
LAGAREJO S.A. COD. 54361 JUAN ZAMORA PARDO	5.933.590.-
VELERA DE PROMOCIONES S.A. COD. 54592 MIGUEL SANCHEZ HERNANDEZ COD. 54593 ANTONIO MERCHAN ANDRES	1.426.415.-
DEUDAS POR TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO	
DEUDOR	
RESPONSABLE SUBSIDIARIO	
SALON RECREATIVO KLAUKE S.L. COD. 54313 KLAUKE KARIN	2.112.647.-
RECREATIVOS LA BOLA S.L. COD. 54315 JUAN CARLOS JIMENEZ AGUILAR	5.663.776.-
RECREATIVOS EL CENACHERO, S.A. COD. 54321 FRANCISCA TORREBLANCA MARTIN	13.454.980.-
ENKATRONIC S.L. COD. 54336 ENRIQUE MANUEL C. BUSQUETS LOPEZ	20.825.952.-
ORO PLAY S.L. COD. 54338 SEBASTIAN CEREZO ROSAS	35.042.412.-
TODOM S.A. COD. 54342 FELIX DOMENECH ROCA	60.094.279.-
RECREATIVOS JARA S.A. COD. 54548 ANDRES PINO PINAZO	29.342.367.-
MAQ-GAMES S.L. COD. 54551 JOSE GARCIA REINA	54.952.365.-
RECREATIVOS SUERTE S.A. COD. 54553 ANDRES PINO PINAZO	158.460.578.-
AUTOMATICOS TEJEDA S.L. COD. 54590 ANTONIO LUQUE DIAZ	11.794.531.-
ACROMAR S.L. COD. 54769 MIGUEL RAMOS GARCIA COD. 54773 ANA MARIA RAMOS GARCIA	1.042.256.-
LAS SIETE VENTANAS S.L. COD. 54777 ANTONIO SIERRA MARTIN	1.441.500.-
MACOBE S.L. COD. 54778 JOSE CORBACHO BENITEZ COD. 54779 JUAN CORBACHO BENITEZ	75.462.933.-
MARTE CUATRO S.L. COD. 54780 MANUEL LOPEZ RUIZ	11.665.-
MARTIN PALMA S.L. COD. 54781 JOSE PEDRO MARTIN PALMA	12.970.912.-
MAVICU S.A. COD. 54782 ANTONIO VILLANUEVA DE LA RUBIA	15.211.639.-
PRIBEL S.L. COD. 54783 PEDRO ANDRES HURTADO DE LOS RIOS	47.089.155.-
RECREATIVOS FERNANDEZ S.A. COD. 54784 FRANCISCO FERNANDEZ MEDINILLA	7.049.597.-
RECREATIVOS MURAHARA S.L. COD. 54787 ANTONIO HIDALGO JIMENEZ	11.004.191.-
RECREATIVOS OCTO INVERSION S.A. COD. 54791 JOSE ROJAS DIAZ	43.629.731.-
MERCURIO ENO S.L. COD. 54800 JOSE ANTONIO DOMINGUEZ PARRA	34.304.444.-
PEREZ Y CABRA S.L. COD. 54807 AURELIO CEFERINO PEREZ FERNANDEZ	5.109.022.-
OPEN RONDA S.A. COD. 54809 JOSE MANUEL CROS GARCIA	41.132.385.-

Málaga, 10 de diciembre de 1998.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación a encausados en actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para cono-

cimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución de recurso ordinario: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación: (Alternativamente) Bien recurso previo de reposición, ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones. Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-131/98.
Encausado: Electricidad Industrial, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Marina, 1. Huelva.
Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-147/97.
Encausado: Doña M.ª Rosa Casas Campo (Mobby Dick).
Ultimo domicilio: Edificio Sancho, Bloque 2, Local 7. Matalascañas (Huelva).
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-176/96.
Encausado: Doña M.ª Antonia Pina Domínguez.
Ultimo domicilio: C/ Unión, núm. 8, piso 3, bajo D. Sevilla.
Acto que se notifica: Notificación de Pago y Liquidación núm. 0467003071430.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor e instrucciones para el pago.

Núm. expte.: H-37/97.
Encausado: Samper Bacaha, S.L. (Cafetería «Bacacha».
Ultimo domicilio: C/ Duque de la Victoria, núm. 2. Huelva.
Acto que se notifica: Notificación de Pago y Liquidación núm. 046700307133 3.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor e instrucciones para el pago.

Núm. expte.: H-169/97.
Encausado: Doña Candelaria Suárez Peral (Mini-Burg).
Ultimo domicilio: Avda. Federico Molina, núm. 94. Huelva.
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-174/96.
Encausado: Don Manuel Pérez Rodríguez.
Ultimo domicilio: C/ Puebla de Sanabria, núm. 1, 1.º Huelva.
Acto que se notifica: Notificación de Pago y Liquidación núm. 046700307139 4.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor e instrucciones para el pago.

Núm. expte.: H-113/97.

Encausado: Don Mauricio Femat de Luna (Restaurante «El Mexicano»).

Último domicilio: C/ Pablo Rada, núm. 4. Huelva.

Acto que se notifica: Notificación de Pago y Liquidación núm. 046700307148 2.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor e instrucciones para el pago.

Huelva, 18 de noviembre de 1998.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución de expediente que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-30/98, incoado a Orestui, S.L., titular del establecimiento denominado «Apartamentos Orestui», que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Palma de Mallorca, 6, edificio San Enrique, 2.º (Torremolinos), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador MA-30/98 por la que se impone una sanción de multa de doscientas mil pesetas (200.000 pesetas), y el cese inmediato de la actividad, por infracción de la normativa turística vigente, del artículo 2.1 del Decreto 15/90, de 30 de enero (BOJA de 2 de marzo de 1990).

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20, del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 20 de noviembre de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Cancelación de la inscripción de funcionamiento de la oficina de agencia de viajes AV-MA-00458.

Ignorándose el domicilio de «Andalucía Universal, S.A.», titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en Río Mesa, 11, de Torremolinos (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 17 de noviembre de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución de expediente que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-26/98, incoado a Viajes Africa Travel, S.L., titular del establecimiento denominado A.V.«Viajes Africa Travel», que tuvo su último domicilio conocido en Ctra. Nacional 340 - Km. 139, Manilva (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador MA-26/98 por la que se impone una sanción de multa de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas), y el cese inmediato de la actividad, por infracción de la normativa turística vigente, del artículo 2.1 del Decreto 15/1990, de 30 de enero (BOJA de 2 de marzo de 1990), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.º 1.a) de la Orden 14.4.88.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 18 de noviembre de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre pliego de cargos dirigido a don Fulgencio Rodríguez Martín por no ocupación de la vivienda sita en Avda. Cristóbal Colón, núm. 5, de Huelva, expte. núm. 47/98.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento de aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio, notifico a Ud. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en Avda. Cristóbal Colón, núm. 5, de Huelva, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días a partir de la fecha en que reciba esta comunicación formule por escrito las alegaciones y, en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Se le adjunta orden de incoación de expediente con nombramiento de Instructor y Secretario.

Sevilla, 23 de noviembre de 1998.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.